

EXP-UNC: 0006939/2016

CÓRDOBA, 13 ABR 2016

VISTO

El pedido de aprobación de la Ayudantía Alumno realizada por la estudiante PIZARRO Romina Laura Daniela, D.N.I.: 30.971.350 del Departamento Académico de Música,

Y CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Decanal de la FFyH (ad referéndum del HCD) Nº 813/2011 se designó a la estudiante PIZARRO, como ayudante alumno ad honorem, por concurso de ayudantías de alumnos para las cátedras de CONJUNTO DE CÁMARA I y CONJUNTO DE CÁMARA II;

Que el profesor Titular de las cátedras de CONJUNTO DE CÁMARA I y CONJUNTO DE CÁMARA II, LEPAGE Alberto, informa que la alumna ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por aprobada la Ayudantía realizada por la alumna PIZARRO Romina Laura Daniela, D.N.I.: 30.971.350, durante el período 2011-2013 en calidad de Ayudante Alumno ad honorem en las cátedras de CONJUNTO DE CÁMARA I y CONJUNTO DE CÁMARA II; del Departamento Académico de Música.

Artículo 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Música. Notificar a la interesada. Cumplido archivar.

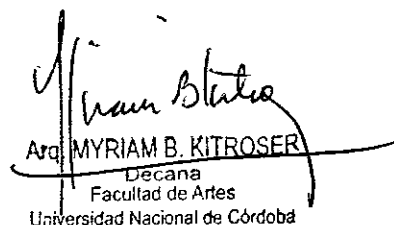
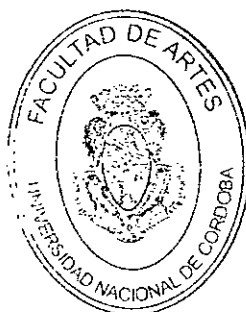
RESOLUCIÓN Nº:

119

(vc)



DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba